

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DEL DESMANTELAMIENTO DE LA PLANTA QUERCUS DE FABRICACIÓN DE CONCENTRADOS DE URANIO.

Con fecha 29-11-2011 se recibió en el CSN, a través del registro telemático (nº de registro de entrada: 43081) y procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, un escrito de ENUSA en el que se solicita una nueva ampliación temporal de la prórroga de la suspensión temporal del desmantelamiento de la Planta Quercus. Esta nueva solicitud se debe a que ENUSA precisa de un tiempo adicional para la evaluación del estudio de viabilidad del proyecto de reanudación de actividades productivas de la instalación realizado por Berkeley Minera España, S.A.

A la vista de las justificaciones presentadas por el titular se considera aceptable la ampliación de la prórroga de la suspensión temporal del proceso de licenciamiento del desmantelamiento de la Planta Quercus hasta finalizar la evaluación del estudio de viabilidad presentado. Terminada dicha evaluación, y fijándose el 30 de junio de 2012 como la fecha límite, ENUSA deberá informar al Consejo de Seguridad Nuclear sobre su opción de proseguir las actividades de licenciamiento del desmantelamiento o de su intención de reanudar la operación.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 21 de diciembre de 2011, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación técnica realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica y ha acordado informar favorablemente sobre la ampliación de la prórroga de la suspensión temporal del proceso de licenciamiento del desmantelamiento de la Planta Quercus, manteniendo las condiciones de seguridad ya requeridas en la resolución de 15-07-2008. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007, y se remite a ese ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2011
LA SECRETARIA GENERAL

-Purificación Gutiérrez López.-

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, MADRID